

dad al monumento protegido debe mantenerse oculto a la vista, mediante una cortina de árboles y elementos vegetales, así como el cercano chalet de D. Blas Curado.

Como elemento urbanístico, cuyo trazado coincide casi exactamente con la línea de la cota 255 antes señalada de delimitación del área de protección, puede considerarse la línea que va desde la cota 255 hasta la Plaza de Hernán Cortés; la alineación desde la cota 255 hasta el comienzo de la calle Palacio, para continuar por dicha calle hasta la Plaza Hernán Cortés, fachada norte de ésta; y continuar por la calle Ponce de León, desde su inicio en ella hasta el comienzo de la calle Otumba, incluyendo todas las edificaciones que componen las fachadas norte de las mismas; esto es, las situadas a la derecha en el sentido desde la calle Otumba hasta la calle San Martín.

Así como los espacios públicos y privados contenidos por la línea que marca el perímetro que las une entre sí.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Ampliación y Mejora de la Carretera C-423 de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: N-630 (Almendralejo)-N-432, (Santa Marta de los Barros)».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de Mayo de 1991, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. 23-01-90), RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la unión temporal de empresa BALPIA, S.A. y 6 más, en la cantidad de 719.000.000 ptas (setecientos diecinueve millones de pesetas), Variante n.º 1.

Mérida, 19 de Junio de 1991.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 11-01-90 (D.O.E. 23-01-90)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Ensanche, Refuerzo y Mejora de la Carretera CC-904, de Navalmoral de la Mata a Jaramilla de la Vera. Tramo: N-V (Navalmoral de la Mata)-Intersección con la CC-914».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 22 de Mayo de 1991, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. 23-01-90), RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa PROBISA, en la cantidad de 157.685.000 ptas (ciento cincuenta y siete millones seiscientos ochenta y cinco mil pesetas), Variante n.º 1.

Mérida, 19 de Junio de 1991.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 11-01-90 (D.O.E. 23-01-90)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 26 de junio de 1991, por la que se adjudica definitivamente la redacción de planeamiento urbanístico de diversos municipios de la región extremeña.

Convocados por resolución de esta Consejería, de fecha 8 de abril del año en curso, concursos públicos para la redacción de planeamiento urbanístico de diversos municipios de la región extremeña, publicada dicha resolución en el Diario Oficial de Extremadura n.º 28 de 16 de abril del presente, celebrada la mesa de contratación el 24 de mayo, vista la propuesta formulada por el Servicio de Urbanismo de esta Dirección General y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 11 de enero de 1990, sobre delegación de funciones en materia de contratación,

RESUELVO

Adjudicar definitivamente la elaboración de los trabajos que a continuación se detallan, por los importes que se citan, IVA incluido, y un plazo de ejecución de un año, del modo que se relaciona:

— Las Normas Subsidiarias de Santa Marta de los Barros (Badajoz) a la empresa INITEC, por